



*EDICTO de 1 de diciembre de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes que se relacionan. (2011ED0449)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE n.º 86, de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 2272/2011.

Demandante: Juan Palacios Yuste.

Demandado: Sarprix, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 17 de enero de 2012.

Hora: 11,00.

Expediente n.º: 2295/2011.

Demandante: Estefanía López Casado.

Demandado: Fátima Traba Criado (Palace-Bar).

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 17 de enero de 2012.

Hora: 09,30.

Mérida, a 1 de diciembre de 2011. El Director General de Trabajo, MIGUEL LOZANO ALÍA.

• • •

*EDICTO de 2 de diciembre de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes que se relacionan. (2011ED0450)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE n.º 86, de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 2265/2011.

Demandante: Yolanda Sánchez Rivera.

Demandado: Céntrica Gestión, SL.

Motivo: cantidad.



Lugar: c/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 13 de enero de 2012.

Hora: 10,20.

Expediente n.º: 2231/2011.

Demandante: Noelia Garrido Asensio.

Demandado: Red de Servicios Sociales de Extremadura en Holguera, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 13 de enero de 2012.

Hora: 10,30.

Mérida, a 2 de diciembre de 2011. El Director General de Trabajo, MIGUEL LOZANO ALÍA.

• • •

*EDICTO de 13 de diciembre de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes que se relacionan. (2011ED0452)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE n.º 86, de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 2266/2011.

Demandante: Guillermo Nevado González.

Demandado: Joaquín Marcos González.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 17/01/2012.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 2278/2011.

Demandante: Almudena Díaz Gañán.

Demandado: Sociedad Cooperativa Limitada Pablo Iglesias.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 17/01/2012.

Hora: 09,35.

Expediente n.º: 2275/2011.

Demandante: Francisco Polo Leo.

Demandado: Oramba Extremadura Constructora, SL.